

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Vecinal del Barrio Malvinas Argentinas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad postula se imponga el nombre del conscripto Elías // Luis Zurbriggen -desaparecido en el hundimiento del crucero ARA General Belgrano-, a la calle colectora de avenida Int. Octavio J. Zóbboli, en el Barrio Malvinas Argentinas.

Que el homenaje propuesto resulta justo y merecido, al tener como destinatario a un joven rafaelino que ofreció su vida en defensa de la Patria.

Que con anterioridad la Juventud Peronista había solicitado a este Concejo que una calle de nuestra Ciudad llevara el nombre del Conscripto Zurbriggen.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) Impónese el nombre del "Conscripto Elías Luis Zurbriggen" a la calle colectora existente entre la Avenida Intendente Octavio J. Zóbboli y las manzanas B1 y C1 de la concesión 262, entre las calles Comisario Valentín Kaiser y Mensajero José Dona.

Art. 2º) El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, implementará los trabajos de señalización y nomenclatura que correspondan en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // diez días del mes de Agosto de mil/novecientos ochenta y cuatro.-----

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela